



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2019-00647-00

En atención a la solicitud realizada por la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 09 de septiembre de 2021 Hora 12:50 P.M., y una vez verificada la afiliación a la seguridad social del demandado en la página del ADRES, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a la **NUEVA EPS S.A.**, para que informe todos los datos relacionados con el domicilio o lugar de ubicación del demandado **WILLIAM GERARDO LOPEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.077.739, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos personales o laborales; la anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría el oficio correspondiente para que sea tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 204 del 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Código de verificación: **c967ee7bb75bea5bd50a375f519e046cb540769924765824f3d5086554bdf221**

Documento generado en 17/11/2021 12:25:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>